

Reunión de Presentación de Resultados del Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica en el Estado de Tabasco

17 de julio de 2012. Centro Administrativo de Gobierno, Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, sala de Juntas de la Jefatura, Paseo Tabasco 1504, Villahermosa, Tabasco.

Elaboración de minuta Silvia María Loggia

Minuta de la Reunión de Presentación de Resultados del Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica en el Estado de Tabasco

Detalles de la reunión

- Objetivo: Presentar los resultados del monitoreo del Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica en el Estado de Tabasco y establecer la ruta crítica de acuerdos y compromisos para mejorar su implementación.
- Fecha y hora: 17 de julio de 2012, 12:00 horas.

Orden del día:

1. Presentación del OMM
2. Presentación de los resultados del monitoreo
3. Acuerdos y compromisos asumidos por los Servicios de Salud

Asistentes

<http://www.omm.org.mx/images/asistencia%20tabasco.pdf>

Desarrollo de la Reunión

La Dra. Graciela Freyermuth, Secretaria Técnica del Observatorio de Mortalidad Materna dio una breve introducción sobre qué es el OMM, por quién está constituido y las funciones que desarrolla para el seguimiento y monitoreo de la muerte materna, a través de un sistema de indicadores y del avance en las políticas públicas en el tema.

Presentación de los resultados

La Dra. Guadalupe Ramírez, presentó la metodología y los resultados generales del monitoreo realizado al acuerdo intersectorial. El seguimiento al Acuerdo de Colaboración Intersectorial para la Atención de la Emergencia Obstétrica se realizó en cuatro entidades federativas, donde la muerte materna es elevada y no existen estudios previos sobre este tema. Se realizó una exploración cualitativa a través de la aplicación de entrevistas a diferentes actores de la estructura institucional.

Del análisis realizado, el personal directivo coincidió en que se realizan procesos de referencia limitados ante la emergencia obstétrica. También se identificó que en la entidad existen otros convenios y acuerdos de servicios subrogados, que reducen la utilización del Acuerdo Intersectorial.

También se identificó que algunas mujeres deben realizar el pago del traslado de las ambulancias municipales, por concepto de la compra de gasolina.

Finalmente, se observa que los Hospitales Resolutivos cobran la AEO, con la excepción de las mujeres afiliadas al Seguro Popular.

Comentarios de los participantes:

Director de Planeación: no ha funcionado efectivamente la transferencia cruzada. Se requiere la difusión de la existencia de un convenio y el impulso de un padrón único de beneficiarias.

Dra. Roldán: Para el caso del estado de Tabasco, era relevante haber incluido en el Acuerdo Interinstitucional a PEMEX, por la cobertura que tiene en el estado y porque cuenta con servicios de salud resolutivos que podrían contribuir a reducir la muerte materna. Cuando se plantean estos modelos en el ámbito nacional, también es importante analizar las particularidades que presentan las diferentes entidades federativas –en un convenio anterior en el estado estaban involucrados todos los delegados-. El convenio como está planteado no resuelve la situación en Tabasco.

Dra. G. Freyermuth: Se puede promover esta inclusión desde el OMM. Las beneficiarias del convenio no son las mujeres más pobres, sino aquellas que tienen algún vínculo con prestadores de servicios de salud.

Director de Planeación: Es necesario fortalecer la difusión hacia el interior de las instituciones y evaluar la atención de las emergencias obstétricas.

Dra. Graciela Freyermuth: es necesario que las redes de atención estén identificadas desde el primer nivel de atención.

Representante del ISSSTE: En el caso del ISSSTE, se expone que no existe un acompañamiento desde el nivel central y hay un insuficiente conocimiento sobre las plataformas de registros de las beneficiarias desde las diferentes instancias del sector salud. El primer nivel de atención debe un punto muy álgido para fortalecer la atención de las emergencias obstétricas.

¿Qué posibilidades existen de que se conformen estas redes?

Catálogo de Beneficiarias. Problema centralización de la huella del registro en la consulta. Se requiere desarrollar un cruce de padrones de las beneficiarias para contar con un padrón único (expediente único).

Dra. Roldán: Es necesario construir una Red Regional para la atención de la EO. Adicionalmente, por la cercanía geográfica, Tabasco atiende aproximadamente a 30% de mujeres chiapanecas y también el estado, realiza una transferencia de recursos por la atención que presta Tabasco.

Se presentó, la estrategia de comunicación que está desarrollando la Secretaría de Salud Estatal para difundir el Acuerdo Intersectorial para la Atención de la Emergencia Obstétrica, misma que se lanzará en el mes de octubre.

Al final de la reunión se leyeron los compromisos asumidos y firmados por los servicios estatales de salud.